



INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

En cumplimiento de las normas contractuales, en especial las contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011, de la ley 489 de 1998, del decreto 777 de 1992 y en especial el manual de interventoría y supervisión de la entidad, Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), adoptado mediante la resolución No 00144 de 2014, el manual de contratación y buenas prácticas de la entidad Área Metropolitana adoptado mediante resolución 001129 de 2016, se presenta informe final de supervisión.

INFORME No.	12	FECHA:	15 MARZO DE 2023
MES DEL PROYECTO:	FEBRERO		

DATOS CONVENIO/ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			
OBJETO:	"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA COFINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, ANTIOQUIA.",		
No. CONVENIO / CONTRATO:	954 DE 2021		
SUPERVISOR AMVA:	RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ ARANGO		
DATOS ENTIDAD CONVENIANTE			
ENTIDAD:	MUNICIPIO DE ENVIGADO		
NOMBRE Y CARGO:	Ing. Mónica Lucia Pérez Henao, secretaria de Obras Públicas		
SUPERVISOR MUNICIPIO:			
DATOS FINANCIEROS		PLAZOS	
Valor total Inicial:	\$92.972.422.870	Plazo inicial:	28 meses
Aporte inicial AMVA	\$74.392.739.786	Fecha de inicio:	01/12/2021
Aporte inicial Conveniente (contrapartida)	\$18.579.683.084	Plazos suspendidos (meses y días):	No aplica
Aportes adicionales AMVA	\$ 0	Plazos adicionales (Meses y días):	No aplica
Aportes adicionales Conveniente:	\$ 0	Fecha terminación proyectada:	31/03/2024
Valor Actualizado incluye adiciones	\$92.972.422.870	Estado del plazo:	En ejecución
DATOS CONTRATISTA DE OBRA CONTRATADO POR EL CONVENIANTE (Si aplica)			
RAZON SOCIAL: Consorcio Nuevo Palacio		CONTRATO: DESur-IA-26-2022	
DIRECCION: Carrera 43 A 38 sur 30		NIT: 901572947-1	
EMAIL: camenvigado@acassa.co		CELULAR: 3102048785	
WEB: N/A		TELEFONO: N/A	
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO		PLAZOS DEL CONTRATO	
Valor total Inicial:	\$ 86.626.648.060	Plazo total:	
Adiciones:	\$ 0	Fecha de inicio:	Marzo 23 de 2022
Valor Actualizado incluye adiciones:	\$ 0	Fecha terminación:	Diciembre 20 de 2023
Saldo liberado del valor total del contrato:	\$ 0	Fecha liquidación:	N/A
DATOS CONTRATISTA DE INTERVENTORIA CONTRATADO POR EL CONVENIANTE			

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

(Si aplica)			
RAZON SOCIAL: CONSORCIOCAM-2022		CONTRATO No.: DESur-IP-36-2022	
DIRECCION: TRANSVERSAL 31SUR # 32B 20		NIT: 901.566.713-0	
EMAIL: intercam2022@gmail.com		CELULAR: 3006107292	
WEB: N/A		TELEFONO: 3327091	
DATOS FINANCIEROS		PLAZOS	
Valor total Inicial:	\$ 4.665.743.158	Plazo inicial:	22 MESES
Aporte inicial AMVA	\$ 0	Fecha de inicio:	10/03/2022
Aporte inicial Conveniente (contrapartida):	\$ 4.665.743.158	Plazos suspendidos (meses y días):	N/A
Aportes adicionales AMVA:	\$ 0	Plazos adicionados (Meses y días):	N/A
Aportes adicionales Conveniente:	\$ 0	Fecha terminación proyectada:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Valor Actualizado incluye adiciones	\$ 0	Estado del plazo:	N/A

ALCANCE DEL COVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
De conformidad con la cláusula SEGUNDA del convenio N° 954 de 2021 se tiene como alcance del objeto contractual las siguientes actividades: El ejecutor del presente Convenio será el municipio de Envigado, quien, de conformidad con los diseños, análisis, cantidades, permisos, licencias y demás documentos de contenido técnico entregados previamente por el municipio y que hacen parte integral del Convenio Interadministrativo, procederá a desarrollar lo siguiente: 2.1). LEGALIZACIÓN: Para el desarrollo del objeto del Convenio, el municipio tendrá a su cargo la legalización para la ejecución de los recursos que se aportan, de conformidad con el estatuto general de contratación. 2.2). CONTRATACIÓN: Para el desarrollo del objeto del Convenio, el municipio de Envigado ha sido designado como ejecutor del proyecto, por tanto, estará a cargo de la contratación de los componentes necesarios para su correcta ejecución, la cual realizará dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Estatuto General de Contratación. El municipio asumirá el valor correspondiente a la interventoría para la ejecución del proyecto. 2.3). EJECUCIÓN DEL PROYECTO: el municipio velará por el cumplimiento y la materialización física de las obras a cargo del contratista de obra seleccionada y control de la interventoría seleccionada. Además del seguimiento del municipio con los informes que señale el convenio para con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. En esta etapa se ejecutarán las siguientes actividades: 1.PRELIMINARES Y DEMOLICIONES 2.EXCAVACIONES Y LLENOS 3.CONCRETOS SUBESTRUCTURA 4.CONCRETOS ESTRUCTURA 5.CONCRETOS VARIOS 6.ACEROS 7.MUROS (MAMPOSTERIA Y LIVIANOS) 8.REVOQUES Y REVESTIMIENTOS (PARED/CIELOS) 9.PISOS 10.CARPINTERIA MADERA Y METALICA 11.FILTROS E IMPERMEABILIZACIONES 12.EQUIPOS ESPECIALES 13.EQUIPOS CONSTRUCCIÓN - PMA - PMT Y SST 14.RED HIDROSANITARIA INTERIOR Y EXTERIOR 15.RED ELÉCTRICA

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

16. RED DE GAS

17. RCI Y SEGURIDAD HUMANA

18. AUTOMATIZACIÓN

19. AIRE ACONDICIONADO

2.4) ENTREGA Y LIQUIDACIÓN: Etapa en la que se realizará el cierre, entrega a la comunidad y a las dependencias públicas administrativas responsables de la operación y mantenimiento posterior y la liquidación de los contratos y convenios que derivaron de la ejecución del proyecto como también del convenio interadministrativo.

Para dar cumplimiento a la ejecución del alcance del convenio /contrato interadministrativo se estableció plan operativo.

PRODUCTOS DESARROLLADOS EN EL MES

Los productos finalmente desarrollados dando cumplimiento a la ejecución del alcance del convenio /contrato interadministrativo son los siguientes:

PRELIMINARES-SUBESTRUCTURA TORRE SUR Y TORRE NORTE

- ❖ Excavación de pilas de cimentación Torre Sur (H2)
- ❖ Excavación de pilas de cimentación Torre Norte(A2-C3-C7-D2-D4)
- ❖ Armado refuerzo anillos de pilas y vaciado concreto anillos Torre Sur y torre Norte
- ❖ Armado acero de refuerzo, instalación de tubería para inyecciones y vaciado de pilas Torre Sur (H2) y torre Norte (A2-C3-C7-D4)
- ❖ Ejecución pruebas PIT
- ❖ Demolición de lechada en pilas y vaciado de solado
- ❖ Excavación cabezotes, instalación de refuerzo y armado y vaciado primer tramo de columnas en torre sur (G14, G12, G10, G7, H14, H12, H10, H7)
- ❖ Instalación de apantallamiento
- ❖ Movimiento de tierra Torre Norte, conformación de taludes
- ❖ Construcción de recintes y caisson en Torre Sur (G14-G12-G10-G7-H14-H12-H10-H7-H5) y Torre Norte (D7 y E7)
- ❖ Construcción de micropilotes para pruebas de carga estática Torre Sur
- ❖ Botada de material
- ❖ Lecturas de inclinómetros
- ❖ Seguimiento y control de verticalidad y asentamientos a las estructuras colindantes
- ❖ Actividades para bombeo de agua en pilas
- ❖ Actividades para demolición de roca en pilas
- ❖ Actividades de Topografía

REGISTRO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL EJECUTOR

Como seguimiento a las obligadas contenidas en el Convenio en especial las señaladas en la cláusula tercera "obligaciones de las partes" se describe respecto de las obligaciones del municipio, las siguientes:

Aspectos jurídicos:

- Dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, mediante la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, en el sentido de realizar un análisis específico de riesgos que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación, con base en este análisis diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.
- Ejecutar los trámites Ambientales a que hubiere lugar de acuerdo con las imposiciones y aprobaciones impartidas por la autoridad ambiental.
- Garantizar que en la ejecución de las obras se dé cumplimiento a las normas en materia ambiental. **Ver Informe Componente Ambiental en el cuerpo de este informe.**
- Ejecutar el Plan de Manejo Ambiental incluyendo las imposiciones y aprobaciones y el manual de Gestión Socio ambiental para obras de construcción y asumir el costo de la aplicación de dicho Manual, teniendo en cuenta además las obligaciones impuestas según licencias, permisos o autorizaciones ambientales dadas por la autoridad ambiental para el desarrollo del proyecto. Exigir al Contratista de obra, a través de la Interventoría, la aplicación del Manual de Gestión Socioambiental para Obras de Construcción.
- Garantizar que los predios para el desarrollo del objeto del presente convenio sean de carácter público, estén y se mantengan libre de gravámenes o de cualquier otra limitación que dificulte el desarrollo del proyecto.
- En los contratos que suscriba el Municipio de Envigado para la ejecución del objeto de este convenio, deberá exigir a sus contratistas el cubrimiento de los riesgos en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, teniendo en consideración que dichas pólizas deberán tener como beneficiarios al AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y AL MUNICIPIO DE ENVIGADO. Enviando copia al Área Metropolitana del Valle de Aburrá de la constitución y modificación de pólizas de seguros que amparen todos los riesgos y daño material por las obras y servicios de consultoría y demás para el desarrollo y logro del alcance del convenio.

Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto del Convenio.

Estado pólizas del convenio:

No. DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
3185257-0	Cumplimiento	19/10/2021	19/06/2024	\$14.878.547.957	SURAMERICANA

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

Estado pólizas del convenio:

No. DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
3185257-0	Cumplimiento	19/10/2021	19/06/2024	\$14.878.547.957	SURAMERICANA

Tabla 1. Pólizas del convenio

Pólizas Interventoría

No. DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
65-44-101210118	Cumplimiento	23/2/2022	22/07/2024	933.148.631,6	Seguros del Estado S.A
	Pago de Salarios prestaciones sociales e indemnizaciones		22/01/2027	933.148.631,6	
	Calidad del servicio		22/01/2025	699861473.7	
65-40-101064024	Predios, labores y operaciones	23/2/2022	22/01/2024	400.000.000	Seguros del Estado S.A
	Contratistas y Subcontratistas	23/2/2022		120.000.000	
	Vehículos propios y no propios	23/2/2022		120.000.000	

Tabla 2. Pólizas interventoría

Pólizas Contratista

No. DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
M1000165510	Cumplimiento	23/03/2020	20/06/2024	27.325.329.612	Mundial de seguros S.A
	Estabilidad de la Obra	20/12/2023	20/12/2028	27.325.329.612	
	Prestaciones Sociales	23/03/2020	20/12/2026	27.325.329.612	
	Buen manejo del anticipo	23/03/2020	20/06/2024	27.325.329.612	
M100032352	Predios, labores y operaciones	23/03/2020	3/02/2024	4.331.332.403	Mundial de seguros S.A
	Patronal			4.331.332.403	
	Contratistas y Subcontratistas			4.331.332.403	
	R.C Cruzada			4.331.332.403	
	Vehículos propios y no propios			4.331.332.403	

Tabla 3. Pólizas contratista

Complementariamente y para que repose en los expedientes del convenio en los archivos del AMVA se hace transferencia en forma digital de los siguientes materiales documentales:

Aspectos técnicos

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

La entidad ejecutora entregó informe de ejecución en el cual se detalla los aspectos técnicos de las actividades ejecutadas, el registro fotográfico resumen, los costos de las inversiones tales como:

- Disponer del personal profesional y técnico suficiente para ejecutar el objeto del presente Convenio

Personal Interventoría

ITEM	CARGO	NOMBRE
1	Ing. Director	Ing. Silvia Isabel Lopera Giraldo
2	Supervisor técnico	Wendy Natalia Montoya Uribe
3	Ing. Residente	Ing. Lucidia Arboleda Torres
4	Ing. Residente	Ing. Andrés Mauricio Muñoz Molina
5	Profesional BIM	Jorge Andrés Echavarría Puerta
6	Auxiliar de Obra	Arq. Catalina Londoño Tobón
7	Auxiliar de Obra	Ing. Santiago Jiménez Lemos
8	Ing. Eléctrico	Ing. Víctor Daniel Álvarez Acevedo
9	Gestor Social	Sic. Laura Marcela Rodríguez Rivera
10	Residente Ambiental	Ing. Yasmín del Pilar Avendaño Piedrahíta
11	Profesional SST	Prof. Isabel Cristina Yepes Álvarez

Tabla 4. Personal Interventoría

Personal Contratista

ITEM	CARGO	NOMBRE
1	Ing. Director	Ing. Henry Taborda Zapata
2	Ing. Residente	Arq. Yovanny A. Gómez
3	Ing. Residente	Ing. David Arteaga Salazar
4	Profesional BIM Manager	Arq. Jhon Edison Vélez
5	Profesional BIM	Arq. Maribel González sierra
6	Auxiliar de Obra	Ing. Mauricio Botero
7	Auxiliar de Obra	Ing. Vanesa Valencia Hernández
8	Gestor Social	Sic. Luz Amparo Pulgarín Escobar
9	Residente Ambiental	Ing. Jorge Alberto Velázquez López
10	Profesional SST	Prof. Leydi María Pulgarín Tabares
11	Gestor SST de apoyo	Yuri Yurley Uribe García
12	Topógrafo	Manuel Acevedo

Tabla 5. Personal Contratista

- Llevar un registro fotográfico donde se evidencien las obras antes, durante y después de su ejecución.

- Convocar y desarrollar mensualmente el Comité Gerencial y Técnico, el cual realizará el seguimiento, control y supervisión de las obras. Estará conformado por los siguientes actores Área Metropolitana, Interventoría de la Obra, Contratista de la Obra, Representantes del Municipio, dejando constancia de los compromisos a través de acta con copia al expediente del Convenio.
- Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas, de acuerdo a los parámetros establecidos en los estudios y diseños y de acuerdo con las especificaciones generales y particulares.
- Terminar todas las obras físicas objeto del presente convenio.

Complementariamente y para que repose en los expedientes del convenio en los archivos del AMVA se hace transferencia en forma digital de los siguientes materiales documentales:

- Anexo No.1 Registro fotográfico
- Anexo No.2 Bitácora de obra
- Anexo No.3 Visitas técnicas
- Anexo No.4 Comités de obra
- Anexo No.5 Componente ambiental
- Anexo No.6 Componente SST
- Anexo No.7 Componente social

Información que se remite al expediente

Aspectos administrativos

Como obligaciones administrativas para la ejecución del convenio le correspondía a la entidad ejecutora las siguientes:

- Ejecutar y gerenciar el Proyecto de acuerdo con los estudios técnicos diseños, especificaciones técnicas cantidades de obra y presupuesto aprobados por el municipio y el Área Metropolitana en todas sus partes.
- Gestionar los permisos y licencias que sean necesarios para la ejecución de las obras objeto de este convenio.
- Suscribir los contratos o convenios que sean requeridos para la ejecución del objeto del presente Convenio, así como hacer el seguimiento a la ejecución de los mismos.
- Elaborar y presentar al ÁREA, informes mensuales sobre el avance técnico, financiero, administrativo y jurídico de las obras (presentando todos los soportes de pago efectuados) y las actividades, objeto del convenio. El informe se presentará dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al mes evaluado, con sus respectivos soportes.
- Permitir la permanencia y atender las recomendaciones y sugerencias del supervisor designado de la Subdirección de Proyectos de EL ÁREA desde el punto de vista técnico, presupuestal, legal, ambiental y social.
- Ejercer juntamente con EL ÁREA, el control, seguimiento y vigilancia de la ejecución del convenio.
- Disponer de la imagen institucional de EL ÁREA en la publicidad de las actividades objeto del convenio, al igual que en los espacios en las que éstas se desarrollan o cualquier otro espacio o medio propicio, en cumplimiento del convenio, la valla informativa y de acuerdo al diseño de Oficina de Comunicaciones del Área Metropolitana.
- Informar oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del convenio.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

- Suministrar toda la información que sea considerada como necesaria e indispensable para el desarrollo del objeto del Convenio, entre ella la referente a diseños, documentos, estudios y planos existentes.
- Revisar y aprobar oportunamente los informes parciales del desarrollo de sus contratos o convenios de ejecución de los recursos, suministrando por escrito las observaciones a que haya lugar; e informar oportunamente sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del convenio.
- Garantizar la socialización y sensibilización del proyecto con la comunidad, en coordinación con el Área Metropolitana Valle de Aburrá.
- Sufragar los costos por concepto de revalidación, prórroga de licencia, impuestos de delineación y de ocupación de espacios públicos, así como todo trámite que implique su obtención, según lo dispuesto en las normas vigentes.
- Entregar al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, toda la información y los documentos recopilados en desarrollo de la ejecución del presente contrato debidamente escaneados durante y al finalizar el plazo de este

Aspectos financieros

- Garantizar que se soporte debidamente por parte del ejecutor de obra y su interventoría todas obligaciones de pago mensual de los aportes de afiliación y cotización a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para tal fin deberá presentar mensualmente la acreditación del pago respectivo, acompañado de Certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal, conforme a las normas pertinentes o estatutos si estuviera obligado a hacerlo.
- Apropiar los recursos, parada ejecución de las obras civiles objeto de este convenio.
- Destinar los recursos de los aportes del ÁREA METROPOLITANA única y exclusivamente en los costos directos de las obras requeridas en los sitios objeto del convenio. No se destinarán recursos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para Mobiliarios, Dotaciones, arrendamientos, licencias o permisos, imprevistos, costos de gerencias, ajustes económicos de obra, o cualquier otro costo indirecto relacionado.
- Financiar y asumir los valores adicionales y cualquier sobre costo que se presente durante la ejecución del proyecto.
- Abrir cuenta bancaria de ahorros en el IDEA (Instituto para el Desarrollo de Antioquia) para uso exclusivo y manejo de los recursos aportados por EL ÁREA lo cual se certificará por intermedio de la respectiva entidad financiera, donde se incorpore el número de la cuenta y la fecha de su apertura, 'al finalizar el presente convenio se deberá certificar su efectiva cancelación.
- Tramitar el reintegro a las cuentas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá de los rendimientos financieros que genere la cuenta del IDEA, dentro de los dos (2) meses siguientes a su recaudo, los cuales se consignarán en las cuentas bancarias señaladas por la Tesorería de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Acuerdo Metropolitano No. 18 de 2012. Una vez realizado dicho trámite tendrá que informarse a la Tesorería del Área a través del Supervisor) designado por el Área.
- Reconocer para efectos de control contable, los recursos recibidos por el MUNICIPIO, en la cuenta 29-90 del Catálogo General de Contabilidad Pública, en cumplimiento de la destinación específica de los recursos para el desarrollo del objeto del Convenio y en virtud a los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación Mantener un control contable, presupuestal y financiero de los recursos recibidos, información que estará a disposición de EL ÁREA con el fin de hacer el seguimiento y evaluación de estos.

- Administrar en debida forma los recursos aportados por EL ÁREA.
- Asumir los sobrecostos o valores adicionales que se llegaran a presentar por temas de mayores cantidades de obra, ajustes del proyecto, demoliciones, costos financieros, dotaciones y en general lo no incluido en el presupuesto del convenio.
- Condicionar todos los anticipos que entreguen en virtud del convenio al Contratista de obra a lo establecido en el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.
- Verificar el cumplimiento del Plan Operativo y de Inversiones en la ejecución del presente convenio.
- Incorporar en sus Estados Financieros los bienes que serán construidos con los recursos del convenio una vez sea liquidada.
- Presentar un informe final con el detalle de la ejecución financiera de los recursos aportados por el Área Metropolitana.
- Realizar la devolución de los rendimientos financieros de la cuenta respectiva y de recursos sobrantes aportados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá o de la totalidad en caso de que no se ejecute el proyecto.
- Permitir que el Área Metropolitana descuente los rendimientos financieros que adeude y que hayan generado los recursos entregados en virtud del presente convenio interadministrativo dentro de los dos meses siguientes a su recaudo, en las cuentas bancarias señaladas por la Tesorería de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Acuerdo 018 de 2012.
- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de orden técnico, financiero, y jurídico exigidos por el IDEA para el desembolso de los recursos depositados en dicha entidad por parte del ÁREA, así como garantizar la viabilidad y funcionalidad de las unidades construidas con cargo al presente proyecto.
- Facilitar y realizar la liquidación del convenio, previendo para ello, la completa legalización de la ejecución financiera de los recursos aportados por la Entidad y el reporte y reintegro de la totalidad de los rendimientos financieros generados y/o el reintegro de los recursos no ejecutados en la cuenta al Área Metropolitana; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.

Para la ejecución financiera del convenio la entidad ejecutora abrió cuenta bancaria 10011918 en el IDEA

En el mes de febrero se presentó acta de obra e interventoría, teniendo como saldo en la cuenta del IDEA \$ 28.204.707.498

En el presente mes el Conveniente ejecutor solicitó autorización de retiro por valor de \$ 904.641.998 para lo cual aportó los siguientes soportes

- Acta de obra:
- Acta de interventoría:
- Informe de ejecución N° 12 de fecha febrero de 2023

RAZON	RESUMEN	SALDO
Aportes 2021	\$ 12.000.000.000	\$ 12.000.000.000
Acta N° 1	\$ -	\$ 12.000.000.000
Acta N° 2	\$ -	\$ 12.000.000.000
Acta N° 3	\$ -	\$ 12.000.000.000
Acta N° 4	\$ -	\$ 12.000.000.000

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

Acta N° 5 anticipo marzo 10 2022	\$ 8.079.706.914	\$ 3.920.293.086
Acta N° 6 anticipo 2 abril 19	\$ 1.468.138.387	\$ 2.452.154.699
Acta N° 7 pago 1 obra mayo 23	\$ 335.238.670	\$ 2.116.916.029
Acta N° 8 pago 2 obra junio 17	\$ 670.015.256	\$ 1.446.900.773
Acta N° 9 pago 3 obra agosto 1	\$ 241.247.683	\$ 1.205.653.090
Acta N° 10 pago 1 interv. Agosto 25	\$ 180.814.763	\$ 1.024.838.327
Acta N° 11 pago 4 obra septiembre 6	\$ 412.057.437	\$ 612.780.890
Acta N° 12 pago 5 obra septiembre 20	\$ 601.406.882	\$ 11.374.008
Aportes 2022	\$ 32.000.000.000	\$ 32.011.374.008
Acta N° 13 pago 2 interv. Septiembre 20	\$ 161.384.469	\$ 31.849.989.539
Acta N° 14 pago 6 obra octubre 23	\$ 632.329.167	\$ 31.217.660.372
Acta N° 15 pago 3 interv. Octubre 24	\$ 130.798.830	\$ 31.086.861.542
Acta N° 16 pago 7 obra noviembre 16	\$ 325.479.874	\$ 30.761.381.668
Acta N° 17 pago 4 interv. Noviembre 18	\$ 142.822.556	\$ 30.618.559.112
Acta N° 18 pago 8 obra diciembre 6	\$ 785.091.126	\$ 29.833.467.986
Acta N° 19 pago 9 obra febrero 13 de 2023	\$ 724.118.490	\$ 29.109.349.496
Acta N° 20 pago 5 interv. Febrero 15	\$ 165.918.645	\$ 28.943.430.851
Acta N° 21 pago 10 obra febrero 15	\$ 738.723.353	\$ 28.204.707.498

Aspectos Ambientales

Durante la ejecución de las actividades constructivas en la obra, se evidenciaron las siguientes acciones correctivas y de control en el componente ambiental:

- **Programa para el manejo de residuos:**

En la ejecución de este programa, se continúa con el seguimiento al contratista, en las actividades realizadas en la obra para dar cumplimiento en este programa.

Se contó con 4 puntos ecológicos, los cuales tienen sus 3 canecas debidamente identificadas (verde - orgánicos, blanca - reciclable y negra - no recuperables). Adicional a esto, se instalaron canecas en puntos específicos de forma individual, mirando la necesidad del lugar.

También se continuó contando con acopio temporal de residuos, con canecas de 55 galones para el almacenamiento provisional de los residuos sólidos recogidos durante la jornada laboral.

Con el personal de la cuadrilla ambiental se realizaron actividades de recolección, separación y clasificación; aprovechando de forma paralela las jornadas de orden, aseo y limpieza.

En este periodo, el contratista continuo con la recolección de tapitas plásticas, así como las pilas y/o baterías eléctricas y botellitas de amor; cuyos elementos hacen parte de la responsabilidad ambiental y manejo integral de los residuos sólidos.

En el manejo de los RESPEL, se acondicionó un espacio adecuado para el acopio temporal de estos residuos, en un área separada de las sustancias químicas, donde se contó con 1 contenedor de color rojo de 55 galones, clasificación, rotulación, matriz de compatibilidad de los residuos, de acuerdo con su naturaleza físico química, este acopio también conto con un kit anti derrames.

En este periodo se hizo disposición de residuos RESPEL, el contratista hizo entrega del certificado de disposición en la empresa ASEI y se está a la espera de que se haga el reporte de estos residuos ante la entidad ambiental.

En este periodo el contratista hizo disposición de un viaje de madera, el cual fue llevado para la ladrillera Santa Cecilia. También se hizo disposición de chatarra, la cual fue llevada a punto limpio a la empresa Resiconsa. Se adjuntan estos certificados.

A continuación, se detalla cantidad generada de residuos sólidos de los últimos 3 meses:

CONSOLIDADO GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

MES AÑO	ORDINARIO KGS	ORGANICO KGS	RECUPERABLE KGS	PELIGROSO KGS	ESPECIAL M3 (Madera)
Diciembre 2022	916.37	2.27	576	0.0	9000
Enero 2023	1067.63	44.24	1918	0.0	0
Febrero 2023	938.38	4.42	1136	78.50	9.8
Total	2922.38	50.93	3630	78.50	909.8

Tabla 6. Consolidado cantidad generada residuos solidos

Registro Fotográfico



Figura 1. Registro fotográfico

Anexo 1. Registro entrega de residuos, RESPEL, chatarra y madera

En este periodo se continuó con la generación de RCD, por actividades como:

- Demolición y desfragmentación de fundaciones tipo vigas y zapatas del antiguo teatro municipal
- Material de excavación proveniente de las pilas en torre sur y torre norte
- Construcción de anillos para pilas en torre sur y torre norte
- RCD de sedimentaciones de: tanques, bidones, cajas desarenadoras, cunetas y cárcamos durante la limpieza y la extracción de lodos.
- Excavaciones para Caisson de los sótanos de torre sur y torre norte
- Residuos recuperables como: aceros, plásticos, papel y cartón, caucho, etc.
- Residuos de madera, proveniente de las diferentes actividades de obra.

El contratista, continúa con el aprovechamiento de algunos residuos que se les pueden dar un tratamiento y volver a reutilizar; estos han sido llevados para su recuperación. El contratista, está al día con los certificados requeridos.

Los RCD generados en este periodo se han llevado para las escombreras:

- Procopal
- Estratégicos Sur

Estas escombreras están aprobadas y cuentan con la documentación al día que fue entregada con anterioridad, las volquetas utilizadas para el transporte de estos, cuentan con la documentación al día, se protege la carga por medio del encarpado.

Anexo 2. Registro de salida RCD

La información de los lugares donde se realizó la disposición final de estos RCD se relaciona a continuación:
Listado escombreras utilizadas

NOMBRE ESCOMBRERA	LOCALIZACIÓN	No. DE RESOLUCIÓN AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	VIGENCIA
Procopal	Autopista Norte Kilómetro 25, Entrada a Girardota	130AN1109-12530 (septiembre de 2011)	Corantioquia	24 años (septiembre 2035)
Estratégicos Sur	Caldas	Resolución 15833 (abril de 2019)	Corantioquia	10 años (abril de 2029)

Tabla 7. Escombreras utilizadas para la disposición final de RCD

MATERIAL RCD TONELADAS ENTREGADO A RECEPTOR FEBRERO 2023					
GESTOR	ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO EN OBRA, ENTREGADO A GESTOR O /A RECEPTOR Y DISPOSICION FINAL				
	Ton de RCD aprovechadas en obra	Ton de RCD entregadas a receptor	Ton de RCD entregadas en punto limpio	Ton de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Ton de RCD entregado en sitio de disposición final
Conasfaltos					
Estratégicos sur					543.424
Mincivil					
Procopal					1274.83
Resiconsa			1.136		
Ladrillera "Santa Cecilia"		4.410			
TOTAL		4.410	1.136		1818.254

Tabla 8. Consolidado de RCD

Registro Fotográfico





Figura 2. Registro fotográfico

• **Programa para el control de emisiones atmosféricas:**

El contratista en este periodo continuó implementando las medidas necesarias para el control de las emisiones atmosféricas:

- Verificación de la tecno mecánica de las volquetas que llegaron a la obra.
- Las volquetas al ingresar o salir de la obra, protegen la carga para evitar material fugitivo.
- Barrido de superficie vial perteneciente a las zonas: comunes, internas y exterior del proyecto.
- Humectación de material RCD sedimentados y acumulados para los diferentes sitios de las zonas de influencia.
- Lavado de llantas durante las salidas de vehículos de obra, con el objeto de evitar la producción de material sedimentado sobre la vía asfáltica.
- Lavado de canoas, pertenecientes a los camiones tipo "Mixer", durante el final de vaciado de concretos premezclado.
- Protección de material pétreo con plástico durante y final de las jornadas laborales.
- Aspersión y humectación de superficie vial, ubicada sobre la salida de vehículos de la calle 38 A sur con carrera 43 A.
- Jornadas de orden, aseo y limpieza de superficies de todas las áreas de la obra.

El contratista continuó con el control del ruido al momento de utilizar los equipos, realizando pausas periódicas para minimizar el impacto en los trabajadores y vecinos de la obra.



Protección pétreos

Protección de RCD

Figura 3. Registro fotográfico

• **Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción:**

El contratista continúa con la clasificación, separación y demarcación de los materiales que llegaron a la obra, como:

- Los materiales pétreos: triturado y arena para concreto, fueron acopiados en celdas de concreto y piso duro, construidas justamente para evitar la dispersión y minimizar el desperdicio, evitando contaminación cruzada entre estos, los materiales son cubiertos con plástico negro. Estos materiales provienen de canteras que cuentan con licencia ambiental.
- El Cemento que llega a la obra es acopiado encima de teleros y protegido con plástico negro, en un punto que adecuo el contratista.
- El Acero fue acopiado en estructuras metálicas “burros” para el almacenamiento adecuado de este.
- La Madera que llegó a la obra para diferentes utilidades constructivas, fue acopiada en un lugar acondicionado para esto. Las cuales provienen de fuentes legales a través del proveedor “Maderas Titan”, documentación que ya fue entregada en los anexos del “PASAO”. El contratista hace entrega del formato de control del material pétreo que llega a la obra.

Anexo 3. Formato de Materiales.

CONSOLIDADO DE MATERIAL PÉTREO			
MES /AÑO	PROVEEDOR	MATERIAL	PESO TONELADA
Febrero 2023	El cóndor	Triturado 1"	44.57
		Arena para concreto	116.33
Total pétreos			160.9

Tabla 9. Consolidado material pétreo

Registro Fotográfico	
	
Acopio de hierro	Acopio de triturado
	
Acopio del cemento	Acopio de madera

Figura 4. Registro fotográfico

• **Protección del suelo – prevención de procesos erosivos y control sobre la escorrentía:**

El contratista continuó realizando las diferentes actividades para avanzar en el proceso constructivo de la obra e implementaron medidas para el manejo adecuado de las aguas de escorrentía, como zanjas y cordones en concreto; aunque, el proceso constructivo está muy dinámico y las actividades a implementar para cumplir en este programa también. Es bueno resaltar la disposición por parte del contratista en dar cumplimiento a los requerimientos para la protección del suelo y prevenir procesos erosivos. De igual forma las excavaciones como brechas y perfiladas de taludes, el terreno se protege con plásticos para evitar riesgos de presentar erosión.

Cuando se realizan mezclas de concreto se utiliza plástico para no contaminar el suelo; al igual, en el almacenamiento de los materiales como pétreos, RCD y otros. La interventoría inspecciona en obra las actividades que puedan generar derrames, u otras actividades donde se pueda ver afectado el terreno por la manipulación de sustancias químicas.



Figura 5. Registro fotográfico

- Prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos:**

Se continúa con el seguimiento al contratista en el cuidado y protección a las redes de servicios públicos, como en la debida protección de sumideros y cárcamo, la constante limpieza de estos y la vigilancia en el manejo de las aguas provenientes del bombeo de pilas.

El contratista continuó implementando químicos para mejorar la decantación de las aguas provenientes del bombeo de las pilas, en este periodo el caudal del agua continuó disminuyendo porque la ejecución de las pilas está terminando, todo esto ayudó para poder contar con un manejo de aguas de forma más adecuada. Adicional al tratamiento implementado en el manejo de las aguas.

El contratista buscó otra asesoría para analizar el manejo de todas las aguas que van a seguir saliendo de las actividades constructivas, pero lo expresado por el asesor es que se debe continuar con el manejo de las cajas desarenadoras, con una constante limpieza e ir analizando si se requieren otras medidas, pero por el momento con el sistema que se cuenta, se puede continuar.

El contratista, en este periodo le dio solución al mal manejo de las aguas del lavado de las llantas en torre sur, que se venía presentando periodos atrás. Se construyó un cordón en concreto para encausar y se construyó una caja desarenadora para manejar la decantación de las aguas y así cumplir con el manejo de estas evitando una disposición inadecuada en la red del alcantarillado a través del sumidero.



Figura 6. Registro fotográfico

- **Manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje:**

La interventoría continúa con el seguimiento al contratista, en la implementación de las medidas para el cuidado y protección a la fauna y la flora. El contratista continúa realizando adecuaciones de mantenimientos a las áreas de zonas de verdes de la obra respetando como mínimo un metro del perímetro de los árboles, evitando con esto se acopien materiales que puedan afectar o dañar estos individuos. Con respecto a la fauna en este periodo no se presentó ningún inconveniente ni eventualidad.

Registro Fotográfico



Seguimiento a compensación de árboles



Protección a los árboles que están en conservación

- Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía**

El contratista sigue fomentando en los trabajadores el uso racional y la reducción del consumo del agua y energía; por medio de las capacitaciones y campañas ilustrativas que buscan mejorar el uso irracional de los recursos.

En este periodo, se evidenció mucho desperdicio del agua por mangueras en condiciones defectuosas o llaves con empaques deteriorados.

El contratista continuó con la sensibilización del uso racional del agua y reforzó de forma visual y asertiva, mediante cartelera informativa a los trabajadores de la obra, en puntos específicos, como baños, lavado de manos, entre otros...

El agua utilizada en la obra, proviene de las redes del acueducto existente de las propiedades que se demolieron.

Adicional a esto se mantienen implementados las siguientes acciones:

- Riego y humectación de demolición de fundaciones de la infraestructura existente de forma controlada
 - Riego de vías y diferentes áreas de la obra que lo requieran.
 - Lavado de llantas de volquetas con hidrolavadora para minimizar el desperdicio del recurso.
 - Recoger en canecas para el lavado de herramientas y utensilios de trabajo, evitando el desperdicio de esta.

El Contratista instaló cajas de control con medidor incluido, esto con el fin de tener una fuente de energía legal y así poder hacer un seguimiento al uso racional de la energía consumida en la obra.

Se garantiza el ahorro y uso eficiente de la energía, el contratista utiliza bombillas ahorradoras e instaló información recordando el uso responsable de la energía e invitó a aprovechar al máximo la luz natural.

Anexo 4. Factura servicios públicos.

SEGUIMIENTO AL CONSUMO DE AGUA Y ENERGÍA DE LOS ULTIMOS 3 MESES

Periodo	Área	Consumo de energía (m3)	Consumo de agua (m3)
31 octubre al 30 noviembre 2022	Oficina administrativa	202	6.0
	Campamento de obra	48	Sin datos
30 noviembre 2022 al 31 diciembre 2022	Oficina administrativa	206	6.0
	Campamento de obra	48	218
31 diciembre 2022 al 31 enero 2023	Oficina administrativa	192	4.0
	Campamento de obra	Sin datos	327.0
Consumo Total		696	561

Tabla 10. Seguimiento consumo de agua y energía

Registro Fotográfico



Campaña informativa del uso eficiente del agua y la energía

Figura 8. Registro fotográfico

• **Manejo de Adecuación de campamento:**

El contratista continuó en constante adecuación de los espacios por los avances de la obra, se progresó en el mejoramiento de las condiciones de orden y aseo en los campamentos y demás áreas de la obra.

El contratista sigue inspeccionando la demarcación de las áreas y cerramiento perimetral adecuado en la obra.

Se realizó limpieza diaria de las instalaciones sanitarias, a continuación, se relaciona las unidades sanitarias con que se cuenta en la obra.

INSTALACIONES SANITARIAS				
Sanitarios	Orinales	Duchas	Pocetas	Lavamanos
10	3	3	1 con 5 llaves de paso	3

Tabla 11. Instalaciones sanitarias

Registro Fotográfico



Zona de comedor



Cartelera informativa



Orden y aseo en diferentes puntos de la obra
Figura 9. Registro fotográfico

• **Programa Manejo Sustancias Químicas:**

El contratista se mantiene en adecuación constante e implementación del acopio de sustancias químicas, garantizando que las condiciones requeridas para acopiar combustibles y sustancias químicas sean las requeridas con su respectiva rotulación, fichas de seguridad, rombo según la ONU; y el KIT para atender recolección de derrames de sustancias químicas.

En este periodo se volvieron a presentar varios derrames al momento de manipular el combustible, pero de inmediato se atiende esta situación utilizando el kit de derrames.

A continuación, se entrega una relación detallada de las sustancias químicas utilizadas en este periodo:

SUSTANCIAS QUÍMICAS			
Producto Químico	Hoja de Seguridad	Rotulación	Periodicidad de Uso
ACPM	SI	SI	Alto
Aceite 15W40	SI	SI	Regular
Ajax Fabuloso Floral	SI	SI	Regular
Ambientador	SI	SI	Regular
Alcohol	SI	SI	Bajo
Axion- Crema lavaplatos	SI	SI	Bajo
Blanqueador	SI	SI	Regular
Cemento	SI	SI	Alto
Cemento (Cemex)	SI	SI	Alto
Disolvente	SI	SI	Bajo
Gas propano	SI	SI	Bajo
Gasolina	SI	SI	Alto

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

Jabón antibacterial	SI	SI	Regular
Jabón Líquido para Manos	SI	SI	Regular
Oxígeno	SI	SI	Bajo
Soldadura PVC	SI	SI	Alto
Pintura	SI	SI	Bajo
Igol imprimante	SI	SI	Bajo
Igol denso plus	SI	SI	Bajo
Plastol 3500 Ultra	SI	SI	Bajo

Anexo 5. Inventario de sustancias químicas, lista de verificación de químicos.



- Programa Manejo de Vehículos, Maquinaria y Equipos:**

Vehículos: En este periodo el contratista utilizó 8 volquetas y 11 Mixer en la obra, las cuales contaron con documentación al día, todas manejaron el sistema de carpado eléctrico y no presentaron derrames o fugas dentro de la obra. El contratista hizo entrega de formato diligenciado con la información detallada de los vehículos en obra.

Anexo 6. Formato vehículos y documentación.

A continuación, se relacionan las volquetas autorizadas y que trabajaron en este periodo en la obra con documentación vigente.

VEHICULOS EN OBRA

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

Nº	TIPO VEHÍCULO	MODELO	PLACA	Licencia tránsito (matrícula)	RTM Revisión técnico mecánica y gases	SOAT	RCE Póliza responsabilidad civil extracontractual
1	VOLQUETA	2012	TEO206	10005281901	30/05/2023	24/04/2023	31/07/2023
2	VOLQUETA	2015	TTU246	10012303244	20/01/2023	24/04/2023	17/09/2023
3	VOLQUETA	2020	GTW954	10020109525	25/01/2023	20/01/2023	30/12/2023
4	VOLQUETA	2015	ESP260	10015964451	16/06/2023	23/04/2023	26/04/2023
5	VOLQUETA	2015	EQX340	10015757138	13/03/2023	16/03/2023	7/01/2023
6	VOLQUETA	2013	SNS138	10013457224	13/11/2023	07/09/2023	15/09/2023
7	VOLQUETA	2015	ESP166	10015816793	2/06/2023	24/04/2023	20/04/2023
8	VOLQUETA	2015	WFH169	10028248602	16/05/2023	31/01/2024	26/08/2023
9	Mixer	2015	ZXU470	10007333014	11/02/2023	20/05/2023	6/05/2024
10	Mixer	2017	EQO732	10014233068	5/05/2023	4/04/2023	19/03/2025
11	Mixer	2017	EQO725	10014240781	15/07/2023	4/04/2023	25/11/2022
12	Mixer	2015	ZXU443	10007332409	4/05/2023	24/04/2023	28/10/2022
13	Mixer	2017	EQO819	10014241316	5/07/2023	04/04/2023	18/06/2023
14	Mixer	2017	WOX563	10012714723	5/10/2023	06/10/2023	3/07/2023
15	Mixer	2017	WOX963	10012739885	5/10/2023	06/10/2023	16/09/2023
16	Mixer	2017	EQO722	10014240733	17/06/2023	04/04/2023	19/03/2025
17	Mixer	2016	WMZ788	10010563368	26/10/2022	19/10/2022	16/03/2024
18	Mixer	2015	ZZN214	10007842768	19/07/2023	21/07/2023	3/06/2024
19	Mixer	2017	WOX553	10012714705	13/09/2023	06/10/2022	19/11/2024

Maquinaria y Equipos: El contratista utilizó el siguiente equipo y maquinaria los cuales son relacionados en la tabla de la parte de abajo, el contratista cuenta también con un formato donde relacionan de forma más específica cada uno de ellos y se va actualizando cada que ingresa un equipo y maquinaria a la obra, el contratista cuenta con procedimiento estandarizado para tanqueo de maquinaria y equipos.

A continuación, se relaciona la maquinaria y equipos en obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS	CANTIDAD
Excavadora CAT 320	1
Excavadora oruga	1
Mini cargador	1
Torre grúa	1
Plumas eléctricas	10
Hidrolavadora	1
Bombas de sumergibles	15
Bomba sumergible de 2" 220v	1
Pulidora siefken 9" 2500 watts	3
sierra circular 7.1/4" Bosch kg 67	2
Taladro percutor dewalt 1/2"	5
Compresor ingersoll rand 185	2
Pulidora Bosch 9" serial no. 0083	6
Estación total sokia nueva	1
Concretadora fecon 111101	2
Taladro Hilti te-2000 avr 120 v	6
Bomba sumergible a23hp	4
Vibrador de concreto	4
Detector de gas	10
Compresor Atlas Copco XAVS450	1
Bomba de concreto	1

Tabla 14. Maquinaria y equipos en obra

Anexo 7. Control maquinaria y equipos.

Anexo 8. Mantenimiento maquinaria y equipos.



Figura 11. Registro fotográfico

- Programa Manejo del tránsito:**

En este periodo el contratista continuó realizando la inspección, verificación y registro de las diferentes señales en obra, para el cumplimiento del PMT aprobado. Se continúa teniendo en cuenta todas las recomendaciones dadas por la secretaria de movilidad, quienes continúan apoyando con los funcionarios del tránsito para que la circulación vial fluya. La obra continua con el apoyo del auxiliar de tránsito en la calle 38 a sur para el control vehicular al momento de la circulación peatonal por la cebra.

Durante el periodo no se reportan accidentes de tipo vial por las actividades de la obra.

Anexo 9. Lista de chequeo y lista de verificación del PMT.



Seguimiento a la implementación del PMT

Figura 12. Registro fotográfico

- Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista:**

En este periodo, el contratista obtuvo un promedio en su desempeño ambiental del 91%, según los rangos requeridos, es un desempeño muy bueno y sobrepasa el porcentaje mínimo requerido, lo cual evidencia el

avance en la gestión ambiental por parte de la empresa constructora. Se recomienda no dejar decaer el progreso alcanzado y cada día seguir fortaleciendo la gestión ambiental en la obra.

Anexo 10. Evaluación de desempeño Ambiental.

• Capacitaciones

La interventoría hace seguimiento al contratista en el cumplimiento del cronograma de capacitaciones, donde mes a mes se capacita al personal de la obra en los diferentes temas ambientales con el fin de controlar y/o minimizar las afectaciones al medio ambiente por las actividades constructivas.

CAPACITACIONES REALIZADAS			
FECHA	TEMA	CAPACITADOR	EMPRESA
16-02-2023	Manejo de sustancias químicas, RESPEL y PON	Jorge Velásquez	Consortio Nuevo Palacio
22-02-2023	Instructivo para el manejo de agua, curado de	Jorge Velásquez	Consortio Nuevo Palacio
25-02-2023	Manejo integral de residuos solidos	Jorge Velásquez	Consortio Nuevo Palacio

Tabla 15. Consolidado capacitaciones

Anexo 11. Capacitación de obra.



Capacitación 16-02-2023

Figura 13. Registro fotográfico

• Plan de monitoreo y seguimiento (Formato Indicadores)

La interventoría realiza el seguimiento al contratista en la entrega del formato de indicadores ambientales, verificando el adecuado diligenciamiento de este.

Anexo 12. Indicadores Ambientales.

• Seguimiento al presupuesto socio-ambiental (Formato vigente)

El contratista continuo sin entregar la inversión realizada en el periodo, ni en los periodos anteriores, hasta la fecha no se cuenta con información real y soportada. La interventoría por su parte hace seguimiento a los elementos que se evidencia que se están utilizando en las actividades ambientales del proyecto.

Ver Anexo No.5 Componente Ambiental

Anexo 1. Registro entrega de residuos, RESPEL, chatarra y madera

Anexo 2. Registro de salida RCD

Anexo 3. Formato de Materiales

Anexo 4. Factura servicios públicos

Anexo 5. Inventario de sustancias químicas, lista de verificación

Anexo 6. Formato vehículos y lista de chequeo

Anexo 7. Control maquinaria y equipos

Anexo 8. Mantenimiento maquinaria y equipos

Anexo 9. Lista de chequeo y lista de verificación PMT

Anexo 10. Evaluación de desempeño Ambiental

Anexo 11. Capacitación de obra

Anexo 12. Indicadores Ambientales

Aspectos SST

Durante la ejecución del convenio se efectuaron las siguientes acciones de seguimiento y control en Seguridad y Salud en el trabajo.

- **Inducción:** El personal que ingresó a la obra en el periodo del 1 al 28 del mes de febrero recibió una inducción previa, antes de empezar las labores de trabajo para así darle a conocer las normas internas y entrenarlo, para la ejecución en condiciones seguras de sus actividades. Se entrega la dotación al empleado con los elementos de protección necesarios (EPP) según su tipo de labor a desempeñar.

Anexo 1. Inducción personal.



Figura 14. Registro fotográfico

Programa de capacitación: Como parte de la prevención y la aplicación del **SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** el contratista Consorcio Nuevo Palacio realizo charlas de seguridad diarias y las siguientes capacitaciones por parte del área de salud ocupacional en los siguientes temas. Adjunta registros de capacitación de los subcontratistas.

Anexo 2. Registro de capacitación.

FECHA	TEMA	NÚMERO DE ASISTENTES	DIRIGIDO A
23-02-2023	Divulgación reglamento interno de trabajo	35	Personal de obra
23-02-2023	Izaje de cargas y cuidado de aparejos	22	Personal de obra
27-02-2023	Armado de andamios	21	Personal de obra

- **Investigación de accidentes e incidentes de trabajo:** Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero se presentaron 2 accidentes laborales:

El día 10 de febrero de 2023 el señor José Luis Rivas Vallejo del contratista Consorcio Nuevo Palacio sufrió accidente de trabajo al realizar la actividad de descargue junto con otro compañero de la base de una pluma grúa generándole golpe en el hombro izquierdo, por lo cual tuvo 4 días de incapacidad.

El día 15 de febrero de 2023 el señor Rubén Fernando Jiménez Molina sufrió accidente de trabajo en la actividad de traslape de columna en Caisson generándole golpe del dedo pulgar de la mano izquierda, por lo cual tuvo 5 días de incapacidad. La contratista adjunta furat, incapacidad, lesión aprendida e incapacidad debido que el formato de reporte de accidente se encuentra sin firmar.

Anexo 3. Investigación de accidentes.

CONTRATISTAS	CONSOLIDADO INDICADOR DE ACCIDENTE E INCIDENTE						
	Nº IT	Nº IT investigación.	Nº AT	Nº AT investigación.	Nº días de incapacidad	Nº de trabajadores	Tasa AT
CONSORCIO NUEVO PALACIO	0		1	1	4	38	2

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

ENERGIZANDO	0		0				
PILAS CÓRDOBA	0		0				
JBÍ	0		0				
GLEASSON	0		0				
L.A CC	0		1	1	5	40	2

Tabla 17. Consolidado indicador de accidentes e incidentes

- **Plan de prevención de contagio por COVID-19:** Cuyo objetivo es reducir el riesgo de exposición a los trabajadores, proveedores, visitantes y demás personal involucrado en la ejecución del proyecto de construcción del centro administrativo de envigado en los diferentes escenarios, en el cual el contratista viene garantizando el cumplimiento a las funciones establecidas en el procedimiento de medidas preventivas COVID-19 implementando el uso de tapabocas, limpieza, desinfección, alcohol y gel antibacterial en los puestos de trabajo. Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero no se presentaron casos por COVID-19.
- **Programa de elementos de protección personal:** Durante el periodo del 1al 28 de febrero se garantizó la entrega y reposición de elementos de protección personal por parte del contratista.

A continuación, se define la utilización de los elementos de protección personal (EPP) según las actividades desarrolladas:

- Casco: De uso obligatorio durante todas las actividades de obra.
- Tapabocas: Es de uso obligatorio durante toda la jornada laboral como medida preventiva para COVID-19 y uso estricto en aquellas actividades que aporten gran cantidad de polvo o material particulado.
- Respirador con filtros: De uso obligatorio para el operador de la concretadora.
- Monogafas: Deben ser empleadas en actividades de corte, demoliciones, trabajos con riesgo de chispas y esquirlas.
- Visor facial: Empleado en actividades con riesgo de chispa.
- Tapa oídos de copa: Para actividades generadoras de un nivel de ruido mayor a 80 decibeles (dB), como por ejemplo en trabajos con taladro, compresor, pulidora.
- Tapa oídos de inserción: Empleados para la actividad de desmonte de pisos, golpeteo de martillo y para quienes se encuentren cerca de la operación de compresor, planta eléctrica y taladro.
- Guantes de vaqueta: Siempre que se manipulen materiales, equipos y herramientas y sustancias que puedan causar lesiones personales.
- Delantal plástico: Empleado en actividades húmedas.
- Arnés y equipos para trabajos en alturas: En actividades superiores a 1.5 metros.

Anexo 4. Registro entrega de EPP

- **Señalización y demarcación en obra:** El contratista cuenta con la instalación de señalización en obra como: precaución, obligatoriedad, salvamento y prohibición en diferentes áreas de la obra generando situación de alerta y precaución.

CLASE DE SEÑAL	CANT	PICTOGRAMA	AREA DE UBICACIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Precaución	4		Pilas torre norte 2, pila torre sur 1.	

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

		3		Sendero ingreso de obra1 área de producción torre sur 1, sendero peatonal torre norte 1.	
		3		Área de producción torre norte 1, área producción torre sur 1.	
		2		Área de producción torre norte 1, área producción torre sur 1.	
		2		Área de torre grúa.	
		1		Ingresando sendero peatonal 1, área de producción torre sur 1.	
		2		Área de torre grúa 1, Área de producción torre norte 1, área de producción torre sur 1.	
		3		Puestos de trabajo pilas	
		4		Puestos de trabajo pilas	
Obligatoriedad	4			Distribuidas áreas de producción torre norte y sur	

Obligatoriedad	1		Área de baños	
Salvamento	5		Área de producción torre norte, sendero peatonal baños, área de producción torre sur, segundo piso campamentos	
Salvamento	1		Área de producción salida calle 38ª sur	
Salvamento	2		Afuera de obra sobre la calle 38ª Sur	
Prohibición	2		Pasillo área de almacén, corredor de los campamentos, cuarto de sustancias químicas	

Tabla 18. Matriz de señalización

- **Programa inspecciones de seguridad:** El contratista Consorcio Nuevo Palacio durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero realizo inspección a extintor, camilla, botiquín, inspección general y pre operacional a los equipos (excavadora, pulidora, sierra circular, concretadora, taladro, volquetas y compresor), el contratista llevo a cabo el día 17 de febrero del año en curso la inspección de los equipos de altura por el proveedor HSQ Consultoría y evidencia control de inspección que les aplica de acuerdo a la actividad laboral de maquinaria y equipos empleados por los subcontratistas.

Anexo 5. Inspecciones de seguridad

CONTRATISTAS	TIPO DE INSPECCIÓN								
	Máquinas y equipo	vehículos	Herramientas	EPP	Áreas de trabajo	Sustancias químicas	Trabajos de alto riesgo	Elementos de emergencia	Orden y aseo
CONSORCIO NUEVO PALACIO	X	X	X	X		X	X	X	X
PILAS CÓRDOBA							X		
ENERGIZANDO									

JBÍ									
CYM									
L.A CC	X			X	X		X		X
GLEASSON	X								

Tabla 19. Tipo de inspección control contratistas

- **Actividades críticas:** Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero se realizaron actividades de alto riesgo en excavación manual en pilas y caisson, izaje mecánico de cargas, trabajo en caliente en la actividad de corte de acero y alambre, actividades que se vienen desarrollando en condiciones adecuadas garantizando la salud e integridad física del personal laboral.

Anexo 6. Actividades críticas

TIPO DE TRABAJO		N° DE TRABAJADORES QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD	N° DE TRABAJADORES CAPACITADOS	SE EJECUTARON LOS PERMISOS		Observaciones
				SI	NO	
ESPACIOS CONFINADOS	X	13	13	X		Se contó con personal certificado y equipos idóneos para la actividad
TRABAJO EN CALIENTE	X	8	8	X		Se contó con personal idóneo para la actividad se diligencio permiso en caliente
ALTURA	X	30	30	X		Se contó con personal certificado y equipos idóneos para la actividad

Tabla

de

Registro fotográfico	
	
Excavación manual de pilas	Trabajo en altura
	
Izaje de carga mecánica	Corte de varilla

20.
Consolidado
trabajos
críticos

Figura 15. Registro fotográfico

- **Análisis de trabajo seguro:** El contratista para el mes de febrero diligenció formato de análisis de trabajo seguro en las actividades de inspección de pilas y caisson, ingreso a MH, champeado de talud, excavación manual, demolición de lechada, anclaje de columna, inspección del área de trabajo, izaje mecánico de cargas, instalación de molinete, demolición de lechada.
Anexo 7. Análisis de Trabajo Seguro (ATS).
- **Procedimientos:** El contratista para el mes de febrero realiza la divulgación del procedimiento de izaje de cargas dirigida al personal laboral de la razón social L.A Construcciones Center, entrega de registro de asistencia.
- **Ausentismo general:** El contratista en el mes de febrero presenta ausentismo por accidente laboral y enfermedad general, entrega registros de incapacidad.
Anexo 8. Ausentismo general.

AUSENTISMO	EVENTOS	DÍAS INCAPACITADOS
ACCIDENTE LABORAL	2	9
ENFERMEDAD GENERAL	14	30
AUSENTISMO GENERAL	TOTAL	39

Tabla 21. Ausentismo general

- **Plan de preparación y precaución ante una emergencia:** Dentro de las actividades que se realizan en el proyecto CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ENVIGADIO" en donde se pueden generar situaciones de emergencia provocadas ya sea por el hombre (incendio, derrames, robos) o causados por fenómenos naturales (movimientos sísmicos, vendavales, inundaciones). Por eso se cuenta con implementos de primeros auxilios y brigada de emergencia para atender cualquier caso (camilla, botiquín, kit de derrames, extintor, rutas de evacuación y punto de encuentro). En cumplimiento a este programa el contratista entrega las inspecciones del plan de emergencia.
En este mes de febrero el contratista lleva a cabo la actualización de acta conformación de brigada con su respectivo cronograma de capacitaciones.
Anexo 9. Plan de emergencia.

REGISTRO PLAN DE EMERGENCIA

				
Ruta de evacuación sendero torre norte a mano izquierda	Ruta de evacuación escalas torre norte a mano izquierda	Ruta de evacuación pasillo de baños a mano derecha	Ruta de evacuación área de producción torre norte a mano derecha	Ruta de evacuación sendero torre sur a mano izquierda

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

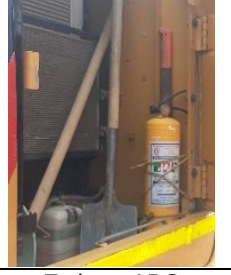
				
Salida de emergencia ubicada en la puerta sobre calle 38ª Sur	Punto de encuentro ubicado afuera de obra sobre la calle 38ª Sur	Camilla botiquín ubicada en parte externa del acopio de madera torre norte	Camilla botiquín ubicada cerca al almacén de obra	Camilla botiquín ubicada en parte externa del cuarto de sustancias químicas
				
Extintor clase B ubicado en portería	Extintor ABC ubicado cuarto de sustancias químicas	Extintor clase B ubicado cerca al almacén de obra	Extintor clase K ubicado área de carpintería	Extintor clase B ubicado en el almacén
				
Extintor clase K ubicado en 2 piso campamentos	Extintor clase K ubicado área de producción torre sur	Extintor ABC ubicado área de producción torre norte	Extintor ABC ubicado máquina retroexcavadora CAT 320	Extintor ABC ubicado máquina retroexcavadora CAT307E
				
Extintor ABC ubicado compresores torre norte	Extintor ABC ubicado en cabina de la grúa	Cuarto de sustancias químicas	Kit de derrames ubicado en cuarto de sustancias químicas	Alarma ubicada en almacén y poste cerca de la cárcel

Tabla 22. Registro plan de emergencia

- **COPASST:** El contratista Consorcio Nuevo Palacio presenta acta de reunión y de los subcontratistas: Gleasson, Energizando, L.A CC y Pilas Córdoba del mes de febrero.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

Anexo 10. Copasst.

- **Comité de Convivencia:** El contratista Consorcio Nuevo Palacio presenta acta del comité de convivencia y de los subcontratista Pilas Cordoba, Gleasson, L.A CC, Energizando del mes de febrero.

Anexo 11. Cocolab.

Planilla integrada de seguridad de aportes: El contratista hizo entrega de los comprobantes de afiliación al sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP y CCF) con cobertura en su ARL con riesgo 5 y del personal subcontratista. Este procedimiento es verificado por la interventoría.

Anexo 12. Planilla integrada de seguridad.

Ingresos: Se realiza la verificación de toda la documentación laboral del personal antes de su ingreso a obra, en algunos casos se ha identificado falta de documentos que el contratista en su momento ha subsanado, entrega listado de personal de ingreso.

Anexo 13. Ingresos.

Retiros: El contratista hace entrega de un listado del personal retirado de obra del periodo comprendido de febrero no hace entrega de los soportes de liquidaciones de prestación social, paz y salvo, carta del contador con su respectiva tarjeta profesional del personal retirado evidenciado en la tabla de liquidaciones y paz y salvos.

Anexo 14. Retiros.

CONTRATISTA	SUBCONTRATISTA	Nº DE TRABAJADORES	Nº PERSONAL LIQUIDADO	Nº PERSONAL QUE CONTINUA
CONSORCIO NUEVO PALACIO		37	Pendiente	32
	ENERGIZANDO	2	0	2
	PILAS CÓRDOBA	14	Pendiente	0
	JBÍ	4	Pendiente	0
	GLEASSON	2	0	2
	CYM	4	Pendiente	0
	CONSTRUCTORA L.A.	28	0	25
	IDEAS CIVILES	2	0	0
	ARQUEOLOGIA	1	Pendiente	0

Tabla 23. Liquidaciones paz y salvo

- **Comprobante de nómina:** El contratista realiza la entrega de las colillas de pago realizado a los empleados la cual refleja el monto devengado de acuerdo salario establecido en el contrato de trabajo del periodo comprendido de 1 al 15 y del 16 al 28 del mes de febrero.

Anexo 15. Comprobantes de nómina

- **Plan de trabajo de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** El contratista en el año 2023 cumple en un 12% para el plazo contractual.

Anexo 16. Plan de trabajo

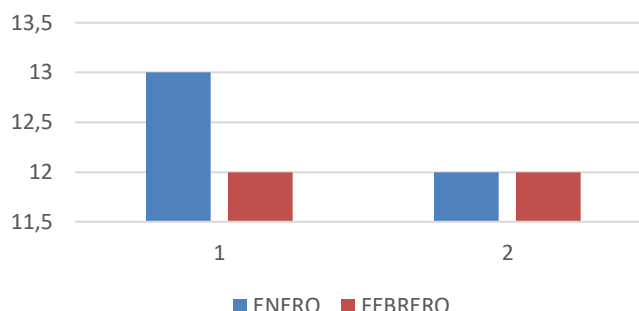


Figura 16. Cumplimiento plan de trabajo

- **Calificación de gestión de desempeño mensual:** En este periodo el contratista obtuvo una calificación del 88% en el desempeño de la gestión en SST.

Anexo 17. Evaluación de desempeño SST

Ver Anexo No.6 Componente SST

- Anexo 1. Inducción personal
- Anexo 2. Registro de capacitación
- Anexo 3. Investigación de accidentes
- Anexo 4. Registro entrega de EPP
- Anexo 5. Inspecciones de seguridad
- Anexo 6. Actividades críticas
- Anexo 7. ATS
- Anexo 8. Ausentismo general
- Anexo 9. Plan de emergencia
- Anexo 10. Copasst
- Anexo 11. Cocolab
- Anexo 12. Planilla integrada de seguridad
- Anexo 13. Ingresos
- Anexo 14. Retiros
- Anexo 15. Comprobante de nomina
- Anexo 16. Plan de trabajo
- Anexo 17. Evaluación de desempeño

Aspectos Sociales y Comunicacionales

Durante la ejecución del convenio se efectuaron las siguientes acciones de gestión social y comunicacional del proyecto en virtud del manual del Área Metropolitana en materia de gestión social:

Programa de información a la comunidad

Este programa comprende mecanismos de información, comunicación, divulgación y gestión comunitaria, por medio del cual se atienden inquietudes, sugerencias y peticiones de la comunidad y de las instituciones involucradas en el proceso.

El 23/02/2023 el contratista estableció comunicación telefónica con auxiliares administrativas de las diferentes dependencias de la Alcaldía para informar daño en acueducto y posteriormente para verificar retorno del servicio una vez realizada la reparación.

En este periodo se entregó por parte de la entidad contratante boletín en cifras para su distribución a veedores, puntos de gran afluencia de comunidad y alrededores.

Anexo 1 Registro de llamadas

Cartelera informativa

El contratista realizó actualización de cartelera informativa con avances de obra en la parte constructiva y de las gestiones ambiental y SST, así como también se compartió la ubicación del punto de atención a la comunidad, la cartelera se encuentra ubicada en el frente de obra (CI 38 Asur 43-30).



Figura 17.

fotográfico

Registro

Programa de atención a la comunidad y participación comunitaria

Por medio de este programa el contratista debe establecer mecanismos de participación, información y gestión entre las diversas partes involucradas en el proyecto, incluyendo entes de control, líderes, empresas, comunidad, instituciones educativas y personal administrativo y técnico del proyecto.

Atención de PQRS

Durante el mes de febrero 2023 no se presentaron nuevas PQRS por parte de la comunidad, y en atención a las pendientes, el contratista realizó las siguientes gestiones:

El día 07/02/2023 se informó a la señora Claudia Jaramillo que personal ajeno a la obra se encontraba encima del techo donde ella manifestaba que existía afectación de parte de la obra, ella expresó que dicho personal se encontraba realizando mantenimiento del techo gestionado por el propietario del local atendiendo al informe presentado por el área técnica el día 30/01/2023 donde se evidenciaba que la afectación era producida por falta de mantenimiento y no por actividades de la obra por lo tanto la usuaria procedió a cerrar la PQRS.

De otro lado, en atención a la PQRS generada por la señora Janeth Medina en representación de comerciantes de CL 38 A sur (en sector colindante a la obra) respecto a la obstrucción de acceso a los locales y parqueo de vehículos propios a causa de que el personal de obra parquea vehículos en la vía, el 06/02/2023 se socializa con el área técnica oficio emitido por secretaría de movilidad donde se autoriza espacio para parqueo de motos del personal de obra, así como el respectivo procedimiento de demarcación y delimitación.

Una vez evaluado por dirección de obra, el 15/02/2023 se llevan a cabo indicaciones dadas por secretaría de movilidad para realizar cerramiento para parqueo de vehículos, sin embargo, los comerciantes manifestaron inconformidad por lo que se procedió a gestionar parqueo en la CR 43A entre CL 38ª sur y 39 sin obtener respuesta satisfactoria de los comerciantes por lo que se procedió a evaluar nuevas alternativas con el área técnica para dar respuesta a la queja.

Continuado con la gestión para la resolución de esta PQRS, el 22/02/2023 se realizó solicitud a secretaría de movilidad para traslado de parqueo de vehículos del personal de obra hacia la CRA 43A entre CL 38Asur y CL38sur, el 23/02/2023 se solicitó por parte de dicha entidad socialización con Curaduría y comercios del sector, una vez enviada esta evidencia, el 24/02/2023 se recibió aprobación de la solicitud por lo que el 27/02/2023 se realizó socialización con el personal sobre el cambio del sitio de parqueo y el espacio asignado así como las

recomendaciones necesarias para evitar nuevas inconformidades de parte de la comunidad, en esta fecha también se ubicaron maletines para delimitar la zona de parqueo y el 28/02/2023 se inició con la implementación del parqueadero en dicha zona.

Por último, en atención a las PQRS generadas en el año 2022 que se encontraban pendientes por cerrar, se realizaron las siguientes gestiones:

El 10/02/2023 el señor Alex Barraza envió cuenta de cobro con modificaciones solicitadas y posteriormente se solicitó de parte del área financiera autorización firmada por el propietario del inmueble para realizar el desembolso del dinero para reparación al señor Alex en calidad de inquilino.

Posteriormente, el 17/02/2023 el área financiera solicitó aprobación por parte de dirección de obra para realizar desembolso para reparaciones al señor Alex Barraza el 20/02/2023; se envió al área financiera desistimiento firmado por propietaria del inmueble al área financiera para realizar desembolso para reparaciones al señor Alex Barraza, el cuál fue realizado el día 24/02/2023 por lo que el 28/02/2023 se realizó cierre a satisfacción de la PQRS donde el inquilino refirió que en los próximos días dará inicio a las reparaciones.

Por último, el 23/02/2023 se realizó entrega de oficio de seguimiento a PQRS de Arrendamientos Envigado indicando que la posible fecha de reparaciones sería finalizando el mes de marzo debido a retrasos en el proceso constructivo.

Durante el periodo reportado el contratista realiza escrutinio de buzón de sugerencias sin encontrar hallazgos.

Anexo 2. PQRS

Anexo 3. Consolidado PQRS



Acompañamiento a la comunidad

El día 02/02/2023 se acompañó seguimiento topográfico en cárcel municipal y Arrendamientos envigado.

El 03/02/2023 se realizó entrega de protectores auditivos a la comunidad para mitigar ruido ocasionado por las Mixer que se ubican al exterior de la obra.

El 10/2/2023 se participó en reunión con secretaría de movilidad para programar actividades de sensibilización sobre movilidad segura en las IE del sector.

El 10/02/2023 se acompañó a comisión topográfica en seguimientos realizados a la cárcel municipal y Arrendamientos Envigado.

El 09/02/2023 se visitó arrendamientos Envigado y la cárcel municipal para investigación de fuga de agua en pilas que podría provenir de alguno de estos espacios.

El 10 y 11/02/2023 se realizaron reparaciones pendientes solicitadas en la cárcel municipal además de reparación de afectación en muro generada durante realización de apique en muro colindante.

El 16/02/2023 se acompañó en investigaciones de fugas de acueducto en la cárcel municipal.

El 17/02/2023 se gestionó y acompañó cierre parcial de vía para ingreso de tracto-camión con formaletas para losas.

El 20/02/2023 se verificó finalización de reparaciones en Cárcel municipal en atención de solicitud realizada por el director a la administración municipal.

El 23/02/2023 se participó en escuela de familias de la IE JOMAR sede Fernando González con actividad de sensibilización sobre movilidad segura en articulación con Secretaría de movilidad y Agencia Nacional de Seguridad Vial.

El 24/02/2023 se participó en reunión con secretaría de movilidad para programar actividades de sensibilización sobre movilidad segura en Colegio La Presentación.

Anexo 4. Asistencia de reunión Colegio JOMAR

Anexo 5. Asistencia de reunión Colegio La Presentación

Anexo 6. Acta de reunión secretaria de movilidad

Registro fotográfico



Reunión de programación de actividades con secretaria de movilidad



Entrega de protección auditiva a la comunidad



Actividad escuela de familias "movilidad segura"



Registro

Figura 19.
fotográfico

Veeduría

La veeduría mecanismo una conexión proyecto y la permite a esta



Reunión de programación de actividades movilidad segura colegio La Presentación



Concertación de actividad de investigación de fuga de acueducto en cárcel municipal

ciudadana

es un que permite entre el comunidad, le tener

representatividad en la obra, y de esta manera acceder a información de esta y generar sentido de pertenencia que garantice su reconocimiento, sostenibilidad y uso adecuado.

El 07 de febrero 2023 se llevó a cabo reunión #7 de veeduría ciudadana con la participación de 4 de los 5 veedores, OPP, DESur, interventoría y contratista. En dicha reunión se abordaron avances de obra desde las diferentes áreas que componen el proyecto y se resolvieron inquietudes de los veedores tales como la recuperación del tiempo de atraso en la ejecución, personal en obra y generación de empleo.

Anexo7.Veeduría ciudadana



Reunión de veeduría ciudadana

Figura 20. Registro fotográfico

Programa de formación y capacitación al personal en obra

Por medio de este programa se llevan a cabo procesos continuos de capacitación del personal de obra en diferentes temáticas, tales como autocuidado, atención de PQRS.

Para el 02/02/2023 se realizó capacitación al personal sobre los programas de gestión social y su importancia en la ejecución del proyecto.

En dicha capacitación se contó con un total de 60 personas; pertenecientes al Consorcio Nuevo Palacio y a los contratistas JBI, Pilas Córdoba, y LACC correspondientes a un 60% del personal contratado.

Además de ello, durante el mes se realizaron inducciones al personal entrante y charlas de 5 minutos desde los componentes socio ambiental y SST.

Anexo 8. Listado de asistencia capacitación al personal



Reunión al personal operativo

Capacitación al personal sobre programas de gestión social y su importancia

Figura 21.

fotográfico

Registro

Programa de protección al entorno y al inmueble

El contratista en este mes acompañó a la comisión topográfica en arrendamientos Envigado y Cárcel municipal para realizar seguimiento a fisuras evidenciadas por los usuarios.



Figura 22.

fotográfico

Registro

Ver Anexo No.7 Componente Social

- Anexo 1. Registro de llamadas
- Anexo 2. Carpeta PQRS
- Anexo 3. Consolidado PQRS
- Anexo 4. Asistencia de reunión Colegio JOMAR
- Anexo 5. Asistencia de reunión Colegio La Presentación
- Anexo 6. Acta de reunión secretaria de movilidad
- Anexo 7. Veeduría ciudadana
- Anexo 8. Listado de asistencia capacitación al personal

		LISTADO DE PENDIENTES SST, AMBIENTAL Y SOCIAL		CUMPLIMIENTO	
ITEM	ACTIVIDADES PENDIENTES Y SOLICITUDES DEL MES DE FEBRERO	SI	NO		
1	Certificados bancarios de pagos de nómina mes de diciembre				
2	Liquidaciones y paz y salvo de personal retirado				
4	PQRS abiertas (3)				

CONCEPTO ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El supervisor designado por el área metropolitana informa que en este periodo del convenio se continua con el atraso de la programación presentada por parte del contratista a la interventoría la cual es expuesta en los comités del mes este informe, se está a la espera del proceso constructivo para recuperar tiempo por parte del contratista el cual fue expuesto en las instalaciones del Área Metropolitana a la subdirectora para conocer el panorama del proyecto. Se está a la espera de ajustar la programación con el proceso constructivo y tener en más ajustado a la realidad.

Se le ha informado del plazo del convenio el cual esta hasta marzo de 2024 pero teniendo en cuenta todas las dificultades en el proceso de excavación, el clima entre otros vemos que el contrato de construcción se pasara del convenio.

AVANCE FISICO PROGRAMADO: 18.49%

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

AVANCE REAL PRESENTE MES: 15.73%

CAUSAS DE ESTADO DE AVANCE REAL:

ACTUACIONES PARA GENERAR AJUSTES AL PLAZO: (si aplica)

ASPECTOS PRESUPUESTALES DEL CONVENIO

De conformidad con lo establecido en la Cláusula CUARTA del Convenio "VALOR DEL CONVENIO Y ENTREGA DE APORTES", el siguiente es el balance financiero del convenio para el presente mes:

CONCEPTO	VALOR
Valor total pagado Área Metropolitana hasta el presente mes	\$ 15.795.292.502
Valor total pagado Conveniente a sus ejecutores:	\$ 6.262.654.392
Saldo a favor del Área Metropolitana en cuenta bancaria:	\$ 28.204.707.498

Porcentaje de ejecución recursos aportados por el AMVA: 31.23%

Porcentaje de ejecución recursos aportados por el Conveniente: 25.11 %

REGISTRO FOTOGRAFICO INDICATIVO

RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ ARANGO

Profesional universitario

Supervisor del Convenio

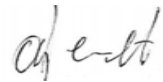
Firma:

Nombre: Manuela Diaz González
Profesional Técnico contratista de apoyo

Firma:

Nombre: Luisa Fernanda Vélez Chavarría
Profesional contratista de apoyo Gestión Social
y Comunicacional

Firma:



Nombre: Alejandro Correa Botero
Profesional Técnico contratista de apoyo

Firma:

Nombre:
Profesional contratista Ambiental de apoyo